


 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	PROCEDIMIENTOS	 <small>Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra</small>	Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06
			Hoja 1 de 13

SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Dirección de la Escuela Superior de Rehabilitación	Subdirección de Educación Paramédica	Dirección de Educación en Salud
Firma			

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06
			Hoja 2 de 13

1. Propósito

Establecer los lineamientos y criterios técnicos acerca de cómo realizar y validar el proceso de selección del docente en un modelo educativo basado en competencias que fortalezca el aprendizaje y la formación integral de los alumnos de la Escuela Superior de Rehabilitación.

2. Alcance

Aplica a todos los integrantes de la comunidad académica de la Escuela Superior de Rehabilitación en el ámbito de sus respectivas áreas docentes.

3. Responsabilidades

- Director (a) de Educación en Salud: Autorizar y vigilar el cumplimiento del presente documento.
- Director (a) de la Escuela Superior: Elaborar y supervisar el cumplimiento del presente documento.
- Subdirector (a) de Educación Paramédica: Difundir y vigilar el cumplimiento del presente documento.
- Coordinador (a) de la Licenciatura: Coordinar y cumplir con el presente documento.
- Docentes: Atender los nuevos retos que impulsan los cambios en la práctica docente que fortalecen y garantizan el buen desempeño académico.



4. Políticas de operación y normas.

Las nuevas exigencias en el ámbito educativo, así como en el mundo laboral, han llevado a la creación de reformas en la educación que se basan en competencias. El concepto de competencias es un tema que paulatinamente se ha involucrado en la evaluación profesional, lo que ha originado el desarrollo de una serie de estrategias y normativas a las instituciones de educación en qué condiciones, contenidos y personal deben contar para posibilitar un servicio educativo de calidad.

Barrón (2009), afirma que los principales debates en torno a la formación y a los roles de los docentes están estrechamente vinculados con los cambios culturales, políticos, sociales y están afectando a todas las sociedades. Como respuesta a dichos cambios, el docente debe diversificar sus roles en función de las necesidades de aprendizaje y de los ambientes en las que se propiciará del uso de las tecnologías de la información, de los contextos culturales.

Para dar cumplimiento de este contenido se le demanda al docente el dominio de su lengua, el manejo de la informática (saber), el desarrollo de competencias interactivas, comunicacionales o socio-relacionales (saber ser) y el manejo de las relaciones humanas (que incluye la necesidad de personal, la coordinación de grupos y el trabajo en equipo). Así mismo una serie de requerimientos o situaciones concretas.

Las competencias profesionales del docente entendidas más como una competencia intelectual, trasciende el sentido técnico del recurso didáctico. Las competencias docentes se caracterizan por ser complejas; combinan no solo dominio del conocimiento, sino habilidades, principios y conciencia del sentido y de las consecuencias



 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	PROCEDIMIENTOS	 <small>Instituto Nacional de Rehabilitación</small> <small>Luis Guillermo Ibarra Ibarra</small>	Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06
			Hoja 3 de 13

de las prácticas pedagógicas, así como una reflexión y análisis sobre los contextos que los condicionen y que van más allá del aula.

De ahí que el modelo educativo de la Escuela Superior de Rehabilitación asume que, el aprendizaje del alumno es el elemento del proceso formativo, visualizándose como un proceso libre, interno y autoestructurado en un ambiente que va más allá del aula; creados, recreados y guiados deliberadamente por el docente a partir de su experiencia en la unidad de aprendizaje y en la planeación didáctica, lo que obliga a reflexionar sobre los actuales procedimientos de selección docente, considerando las tendencias generales de cambio y transformación del arte de enseñanza, a la luz de nuevos modelos basados en competencias y que demandan un docente con habilidades para la enseñanza, con dominio de la materia, con habilidades interpersonales y además con habilidades tecnológicas.

La Escuela Superior de Rehabilitación ha considerado un perfil de cuatro etapas vinculadas directamente a la valoración de las competencias docentes, pero que además incorpora un componente de educación y desarrollo de habilidades para aquellos expertos en el dominio de la asignatura, pero que no tienen los principios pedagógicos de aprendizaje; **las cuatro etapas son: dominio de su disciplina, competencias genéricas, competencias docentes y competencias tecnológicas.**



1. **El dominio de la disciplina:** Se trata de competencias que se dirigen a la formación que incluye el conjunto de conocimientos, de capacidades de acción y de comportamiento estructurado en función de un objetivo específico, en el marco de un ámbito disciplinario o profesional; exigir una alta preparación para situaciones directas de trabajo y también se asocian al desarrollo y aplicación de conocimiento y bibliografía especializada actualizada. Son esenciales para la obtención de un título, hacen del docente un profesional en un área de conocimientos específicos, en virtud del beneficio social que aportan los profesionales.
2. **Competencias Genéricas o Transversales:** es la formación integral del docente a través de actividades que complementan o enriquecen las unidades de aprendizaje; se caracterizan por ser comunes a todas las disciplinas y se ejercen en todas las esferas de interacción social y del entorno, familiares, sociales, académicas y laborales. También se cultivan transversalmente por medio de competencias formativas que se incluyen con este fin en la mayoría de las unidades de aprendizaje de los programas educativos.
 - Uso de pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas y la toma de decisiones.
 - Resolución de problemas a través de la capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
 - Distingue hechos, interpretaciones, opiniones y valoraciones en el discurso de los demás para coadyuvar en la toma de decisiones.
 - Aplica los conocimientos profesionales para transformar las prácticas de manera responsable.
 - Aprendizaje permanente, autónomo, autorregulado y autodirigido a fortalecer el desarrollo personal y profesional.
 - Actúa con sentido ético.
 - Respeta la diversidad cultural, étnica, lingüística y de género.
 - Participa en los procesos sociales de manera democrática.
 - Aplica habilidades comunicativas e interpersonales en diversos contextos.
 - Se expresa adecuadamente de manera oral y escrita en su propia lengua.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	PROCEDIMIENTOS	 <small>Instituto Nacional de Rehabilitación</small> <small>Luis Guillermo Ibarra Ibarra</small>	Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06 Hoja 4 de 13

- Expresa con claridad y congruencia sus ideas al momento de interactuar lingüísticamente con los demás.
- Emplea las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable, crítica y segura en favor del desarrollo personal y profesional.
- Aplica sus habilidades digitales en diversos contextos.

3. **Competencias docentes:** expresan desempeño que deben de demostrar los docentes, tienen un criterio específico y se forman al integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la docencia y desarrollar prácticas en escenarios reales. Estas competencias permiten al docente atender situaciones y resolver problemas del proceso enseñanza-aprendizaje que potencie al máximo a los alumnos. Las competencias docentes que se definieron son las siguientes:

- Diseñar planeaciones didácticas, aplicando conocimientos disciplinarios y pedagógicos para responder a las necesidades del contexto en el marco de los planes y programas académicos.
- Realizar diagnóstico de los intereses, motivaciones y necesidades formativas de los alumnos para organizar las actividades de aprendizaje.
- Diseñar recursos didácticos significativos de acuerdo a la organización curricular y los enfoques pedagógicos del plan y programa académico vigente.
- Elaborar proyectos que articulen diversos campos disciplinarios para desarrollar un conocimiento integrado en los alumnos
- Realizar adecuaciones curriculares pertinentes a su planeación a partir de los resultados de la evaluación.
- Generar ambientes formativos que propicien la autonomía y promuevan el desarrollo de las competencias en los alumnos.
- Utilizar estrategias didácticas para promover un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Aplicar críticamente el plan y programas académicos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de los alumnos.
- Aplicar metodologías situadas para el proceso enseñanza-aprendizaje significativas de las diferentes áreas disciplinarias o campos formativos.
- Creación de los recursos y medios didácticos idóneos para la generación de aprendizajes de acuerdo con los niveles de desempeño esperados.
- Utilizar la evaluación diagnóstica para detectar carencias y necesidades académicas en los alumnos y así poder usar las estrategias didácticas idóneas para el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Utilización de las teorías de evaluación para el aprendizaje, haciendo uso de las evaluaciones formativas y sumativas que favorezcan la adquisición de conocimientos.
- Realizar el seguimiento de nivel de avances de sus alumnos y usar sus resultados para mejorar los aprendizajes.
- Utilizar recursos de investigación educativa para enriquecer la práctica docente y brindar conocimientos pertinentes, actualizados y a la vanguardia.
- Utilizar medios tecnológicos y fuentes de información disponibles para mantenerse actualizado respecto a los diversos campos formativos que intervienen en su trabajo docente.

	PROCEDIMIENTOS	 Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06
			Hoja 5 de 13

- Intervenir de manera colaborativa con la comunidad académica en la toma de decisiones y en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas socioeducativas.
4. **Competencias tecnológicas:** el docente de hoy tiene que hacer uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) como herramientas de enseñanza y aprendizaje.
- Aplicar estrategias de aprendizaje basadas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para el autoaprendizaje.
 - Creación de recursos académicos que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.
 - Uso y adaptación de contenidos digitales relevantes al área de conocimiento y enseñanza.
 - Se mantiene actualizado y a la vanguardia de las nuevas tecnologías en educación.

El dominio de la disciplina, las competencias genéricas, docentes y tecnológicas, se articulan en un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que integran la malla curricular del papel del docente de la Escuela Superior de Rehabilitación.

5. Proceso De Selección De Docente En La Escuela Superior De Rehabilitación

El proceso de selección se realiza en 3 etapas:

1. Reclutamiento con base a malla curricular.
2. Entrevista individual.
3. Evaluación de competencias.

Para ello, **el Comité Académico de la Escuela Superior de Rehabilitación lleva a cabo el proceso de selección.**



Primera etapa:

Reclutamiento. Se emite la convocatoria que especifica las competencias genéricas que debe reunir el docente.

- a) Competencias Genéricas.
- b) Competencias Docentes.
- c) Competencias tecnológicas

Competencias Genéricas.

- Uso de pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas y la toma de decisiones.
- Resolución de problemas a través de la capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Distingue hechos, interpretaciones, opiniones y valoraciones en el discurso de los demás para coadyuvar en la toma de decisiones.
- Aplica los conocimientos profesionales para transformar las prácticas de manera responsable.
- Aprendizaje permanente, autónomo, autorregulado y autodirigido a fortalecer el desarrollo personal y profesional.
- Actúa con sentido ético.

	PROCEDIMIENTOS	 Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06
			Hoja 6 de 13

- Respetar la diversidad cultural, étnica, lingüística y de género.
- Participar en los procesos sociales de manera democrática.
- Aplicar habilidades comunicativas e interpersonales en diversos contextos.
- Se expresa adecuadamente de manera oral y escrita en su propia lengua.
- Expresa con claridad y congruencia sus ideas al momento de interactuar lingüísticamente con los demás.
- Emplea las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable, crítica y segura en favor del desarrollo personal y profesional.
- Aplica sus habilidades digitales en diversos contextos.

Competencias Docentes.

- Experiencia práctica en el área de formación.
- Conocimiento amplio del área de formación
- Utiliza diversas posturas pedagógicas que le permiten utilizar metodologías adecuadas a los diversos perfiles de los estudiantes, favoreciendo para ellos la construcción de su propio conocimiento.
- Actualización en conocimientos pedagógicos, contando con, al menos, una constancia aprobatoria de toma de curso de actualización docente emitida por una institución académica reconocida, con antigüedad no mayor a 4 años.

Competencias Tecnológicas.

- Manejar en forma reflexiva y crítica las herramientas tecnológicas en la enseñanza.
- Se mantiene actualizado y a la vanguardia de las nuevas tecnologías en educación.

Segunda etapa:



Las entrevistas se realizan para valorar la disponibilidad del candidato a docente para las actividades educativas, valorar la experiencia profesional, compromiso y vocación por la docencia. Las entrevistas las realiza el H. Comité Académico de la Escuela Superior de Rehabilitación utilizando una lista de cotejo con indicadores definidos que permitan valorar de manera objetiva las tres dimensiones de análisis.

Tercera etapa:

Evaluación de Competencias Docentes e Investigación.

Procedimiento de la Evaluación:

1. Evaluación de la Competencia Docente: El aspirante deberá presentar una sesión de aprendizaje ante el Comité Académico.
 - Presentación por escrito de la Planeación Didáctica de la asignatura en la que desea participar como docente, que incluya las estrategias didácticas y técnicas de evaluación que aplicará.
 - Presentar una clase muestra ante el Comité Académico.
2. Evaluación de la Competencia Investigadora: presentar una propuesta de innovadora educativa que enriquezca la práctica docente.

	PROCEDIMIENTOS	 Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06
			Hoja 7 de 13

Criterios de evaluación para la Competencia Docente.

El aspirante a la docencia debe:

- Mostrar dominio del tema en un 90%.
- Mostrar que posee conocimientos y capacidades para realizar la planeación didáctica de por lo menos dos unidades de aprendizaje de la asignatura que desea impartir.
- Mostrar conocimientos y capacidad en la aplicación de estrategias y técnicas de enseñanza centradas en el aprendizaje (presentar por lo menos tres estrategias y/o técnicas didácticas diferentes que sean apropiadas a los temas presentados).
- Manejo de material y recursos didácticos (presentar por lo menos tres recursos).
- Mostrar conocimientos sobre los diversos estilos de aprendizaje del alumno (deberá mencionar al menos un estilo de aprendizaje).
- Mostrar conocimiento y capacidad para realizar un proceso de evaluación, aplicando diversas técnicas e instrumentos de evaluación (deberá presentar al menos tres estrategias de evaluación diferentes que sean adecuados a las estrategias y/o técnicas de evaluación presentadas previamente).
- Especifica el tipo de la evaluación: formativa o sumativa; cualitativa o cuantitativa; coevaluación, heteroevaluación o autoevaluación, así como su propósito en la formación académica del alumno.

Criterios de evaluación para la Competencia e Investigación.



- Mostrar dominio del área en un 90%.
- Mostrar dominio de las tecnologías de la información y la comunicación.

IMPORTANTE:



En el caso de las Licenciaturas en Rehabilitación, no siempre los aspirantes docentes cubren estos perfiles, por lo que el Comité Académico selecciona al profesionalista con amplia experiencia en el campo laboral (dominio de la disciplina) y se les incluye en un proceso intensivo de formación docente que inicia con un curso de inducción al modelo educativo basado en competencias y continua con un programa de capacitación durante el primer semestre que incluye además un proceso de acompañamiento didáctico para aquellos profesores que muestren menos habilidades para la docencia y tengan las posibilidades de ir desarrollando esta capacidad.

6. Descripción del procedimiento.

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	PRIMERA ETAPA:	Reclutamiento con base a malla curricular
1	Director (a) de la Escuela Superior de Rehabilitación	Emite la convocatoria, especificando las competencias que debe reunir el aspirante docente: Competencias genéricas. Básicos: <ul style="list-style-type: none"> • Uso de pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas y la toma de decisiones, • Aprender de manera permanente. • Actuar con sentido ético. • Aplicar sus habilidades comunicativas en diversos contextos.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	PROCEDIMIENTOS	 <small>Instituto Nacional de Rehabilitación</small> <small>Luis Guillermo Ibarra Ibarra</small>	Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06
			Hoja

		<ul style="list-style-type: none"> Habilidades para manejar las tecnologías de la información y comunicación Habilidades para actuar bajo los principios de libertad, respeto, responsabilidad social y justicia que promuevan una actuación integra de su desempeño profesional y laboral. Habilidad para mantener una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad para crear espacios de convivencia humana, académica y profesional y construir sociedades incluyentes específicas. Habilidades para la docencia <p>Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia práctica en el área de formación. Conocimientos amplios del área de formación. Conocimientos y habilidades para la investigación.
2	Aspirantes a docentes	Los interesados que cubran el perfil realizarán solicitud y entregan currículum con documentos probatorios al Coordinador de la Licenciatura correspondiente.
3	Coordinador de la Licenciatura correspondiente	Presenta currículum con documentos probatorios ante el Comité Académico de la Escuela Superior de Rehabilitación.
4	Comité Académico	Realiza la valoración de la experiencia profesional del aspirante, considerando tanto la experiencia en el campo laboral como la experiencia en la docencia, ponderando en esta primera etapa la experiencia laboral.
SEGUNDA ETAPA:		Entrevista
5		Realiza las entrevistas para valorar la disponibilidad del profesionista para las actividades educativas, la experiencia profesional y vocación por la docencia a través de una lista de cotejo con indicadores definidos, que permitirán valorar de manera objetiva las tres direcciones del análisis.
TERCERA ETAPA:		Evaluación de Competencias Docentes e Investigación
6	Aspirante Docente	<p>Presentación de una sesión de aprendizaje ante el Comité Académico</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentación por escrito de la Planeación Didáctica de la asignatura que desea participar como docente, incluyendo estrategias didácticas y técnicas de evaluación que aplicará. Presentar una clase muestra ante el H. Comité Académico de la Escuela Superior de Rehabilitación. Presenta proyecto de investigación (o una propuesta innovadora) educativa.
7	Comité Académico	<p>Evaluar al aspirante a docente con los siguientes criterios para la competencia docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mostrar dominio del tema en un 90% Mostrar que posee conocimientos y capacidades para realizar planeación didáctica de por lo menos dos unidades de aprendizaje del módulo que sea impartir. Mostrar conocimientos y capacidades en la aplicación de estrategias y



 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	PROCEDIMIENTOS	 Instituto Nacional de Rehabilitación <small>Luis Guillermo Ibarra Ibarra</small>	Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06
			13

		<p>técnicas de enseñanza (presentar por lo menos tres estrategias y/o técnicas didácticas diferentes que sean apropiadas a los temas presentados).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mostrar manejo de material y recursos didácticos (presentar por lo menos tres recursos didácticos). • Mostrar conocimientos sobre los diversos estilos de aprendizaje del alumno (debe mencionar al menos un estilo de aprendizaje). • Mostrar conocimientos y capacidad para realizar un proceso de evaluación (deberá presentar al menos 3 estrategias de evaluación diferentes acordes a las estrategias didácticas presentadas). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Especifica el tipo de la evaluación, formativa o sumativa; cualitativa o cuantitativa; coevaluación, heteroevaluación o autoevaluación, así como su propósito en la formación académica del alumno. <p>Criterios de evaluación para la Competencia de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mostrar dominio del área en un 90%. • Mostrar dominio de las tecnologías de la información y la comunicación. <p>IMPORTANTE: en el caso de las licenciaturas en Rehabilitación, no siempre los aspirantes cubren estos perfiles, por lo que el Comité Académico, selecciona al profesionista con amplia experiencia en el campo laboral, y se les incluye en un proceso intensivo de formación docente. Que inicia con un curso de inducción al modelo educativo basado en competencias y continúa con un programa de capacitación durante el primer semestre, que incluye además un proceso de acompañamiento didáctico, para aquellos profesores que muestren menos habilidades para la docencia, tengan las posibilidades de ir desarrollando esta capacidad.</p>
TERMINA PROCEDIMIENTO		

6. Documentos de referencia.

DOCUMENTO	CÓDIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2008 ISO 9901:2008 Sistema de Gestión de la Calidad	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registro	PR-SGC-01
Programa Académico	N/A

REGISTRO	TIEMPO DE	RESPONSABLE DE	CÓDIGO
----------	-----------	----------------	--------

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06 10 de ABR 2023

	CONSERVACIÓN	CONSERVACIÓN	
Currículum de docentes	Semestral	Dirección de la ESR	N/A
Listado de docentes por Licenciatura	Semestral	Coordinador Académico	N/A
Programa Académico	Permanente	Coordinador Académico	N/A

7. Glosario.

Aprendizaje: término que se utiliza en dos sentidos:

- Como proceso por el cual los docentes experimentan transformaciones en su conducta
- como el producto de dicho proceso; esto es, las transformaciones efectuadas, los cambios de conducta ocurridos.

Carta Descriptiva: herramienta para la documentación del perfil de cargo y sus funciones, permitiendo analizar cada uno de los pasos a seguir para el logro de los objetivos propuestos; examinar la secuencia que seguirán y la forma en que han de relacionarse unos con otros.



Competencias: es el conjunto de conocimientos, actividades y destrezas necesarias para desempeñar una ocupación dada con éxito.

Competencias específicas o disciplinas: se trata de competencias que se dirigen a la formación que incluye el conjunto de conocimientos, de capacidades de acción y de comportamiento estructurados en función de un objetivo específico, en el marco de un ámbito disciplinario o profesional; exigen una alta preparación para situaciones directas de trabajo y también se asocian al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías o mejora de las existentes, son esenciales para la obtención de un título, hacen del docente un profesional en un área de conocimientos específicos, en virtud del beneficio social que aportan los profesionistas.

Competencias genéricas o transversales: en la formación integral del docente a través de actividades que complementan o enriquecen las unidades de aprendizaje; se caracterizan por ser comunes a todas las disciplinas y se ejercen en todas las esferas de interacción social y del entorno, familiares, sociales, académicos y laborales. También se cultivan transversalmente por medio de componentes formativos que se incluyen con este fin en la mayoría de las unidades de aprendizaje de los programas educativos.

Convocatoria: es un documento formal que es elaborado por instituciones públicas y privadas, para convocar a las personas o a un grupo en particular de personas para que realicen un trámite, sean informadas de algo o en su caso para concursar en algo.

Currículum Vitae: programa educativo en el que se conduce y norma, explícitamente, un proceso concreto y determinado de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa para la formación integral de las personas por medio del logro de un perfil de egreso específicamente dirigido a la atención de problemas sociales y del entorno. También se denomina por medio del término: currículo.

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06 Hoja

Docente: es quien desarrolla actividades de enseñanza, investigación y atención. El término también emplea para hacer referencia de manera más limitada, al académico cuya función es el ejercicio de la docencia o conducción de un proceso de enseñanza-aprendizaje.

Educación: proceso y medio fundamental por el que se desarrollan las facultades de una persona por medio de la adquisición, transmisión, acercamiento de conocimientos, competencias u otros factores y componentes de la cultura, en un marco de interacción social y con el entorno; y contribuye a la realización de las potencias de la persona y el desarrollo de la comunidad.

Evaluación del aprendizaje: se refiere al proceso mediante el que se verifica o hace explícito el resultado, efectos o aplicación de un aprendizaje, comprobando la realización de objetivos de aprendizaje previamente establecidos. Generalmente, el resultado se expresa mediante la forma de una calificación, es decir, de un valor asignado por el evaluador, de acuerdo con una escala establecida para la unidad o actividad de aprendizaje, o bien, un programa educativo en general, al conjunto de conocimientos y/o habilidades que demuestra poseer el sujeto a calificar.

Programa Académico: instrumento curricular donde se organizan las actividades de enseñanza- aprendizaje, que permite orientar al docente en su práctica con respecto a los objetivos a lograr, las conductas que deben manifestar los alumnos, las actividades y contenidos a desarrollar, así como las estrategias y recursos a emplear con este fin.



Recursos y apoyos didácticos: en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los medios de enseñanza constituyen un factor clave dentro del proceso didáctico. Ellos favorecen que la comunicación bidireccional que existe entre el alumno y el docente pueda establecerse de manera más efectiva. En este proceso de comunicación intervienen diversos componentes como son: la información, el mensaje, el canal, el emisor, receptor, la codificación y la decodificación. Los recursos y apoyos didácticos reducen el tiempo dedicado al aprendizaje porque objetivan la enseñanza y activan las funciones intelectuales para la adquisición del conocimiento, además, garantizan la asimilación de lo esencial.

Pizarrón: ante todo, sigue siendo un instrumento de enorme valor en la enseñanza.

Exposición: es la técnica que consiste principalmente en la presentación oral de un tema. Su propósito es transmitir información de un tema, propiciando la comprensión del mismo. Para ello, el docente, se auxilia en algunas ocasiones de encuadres fonéticos, ejemplos, analogías, dictado, preguntas o algún tipo de apoyo visual como diapositivas, cañón audiovisual y video y pizarrón. Por otro lado, la exposición de alumnos, individual o por equipo, de pie frente al grupo que escucha; auxiliándose de pizarrón o de recursos audiovisuales.

Experiencia estructurada: como una serie de actividades que el docente organiza con una lógica propia para abordar o trabajar cierto tema dentro de una clase, exigiendo al alumno involucrarse en el proceso educativo invocando diversas habilidades, tanto físicas como mentales (exposición acompañada con algún apoyo audiovisual), junto con la resolución de un estudio del caso y la plenaria; como una técnica vivencial seguida de lectura comentada.

Resolución de problemas: aquellas adversidades que enfrentan los alumnos ante soluciones nuevas que requieren solución. Este tipo de actividades exige de los alumnos procesos mentales como la reflexión, el análisis, la toma de decisiones y la aplicación de conocimientos antes vistos.

	PROCEDIMIENTOS	 Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06 Hoja



Requisitos académicos: define los instrumentos (evidencias de trayectorias destacadas, experiencia en ejercicio laboral, anteproyectos de integración) por medio de los cuales evaluará al aspirante para ingresar a la docencia, así como la ponderación que tendrá para cada uno de ellos y cuáles serán los criterios de decisión.

Técnicas de Enseñanza Aprendizaje: es el entramado organizado por el docente a través de las cuales pretende cumplir su objetivo. En otras palabras, las técnicas de aprendizaje, son las actividades que prepara el docente para poder transmitir un determinado conocimiento. Por tal razón, es frecuente encontrar diversidad de técnicas de aprendizaje para la estimulación de la inteligencia y del aprendizaje:

1. **Diálogo simultáneo:** se utiliza para la obtención de opiniones individuales o por equipo. Se fomenta el debate e intercambio de opiniones y conceptos. Asimismo, se enriquece el conocimiento de todo el grupo de los elementos técnicos presentados en la unidad didáctica; objeto del estudio durante el desarrollo de la discusión. El docente puede sintetizar los resultados del debate, bajo la forma de palabras clave, para llevar a los alumnos a sacar las conclusiones previstas en el esquema de discusión.
2. **Lectura comentada:** consiste en la lectura de un documento de manera total, párrafo por párrafo, por parte de los participantes, bajo la conducción del docente. Al mismo tiempo, se realizan pausas con el objetivo de profundizar en las partes relevantes del documento en las que el instructor (docente) hace comentario al respecto. Principales usos: Útil en la lectura de algún material extenso que es necesario revisar de manera profunda y detenida.

Técnicas expositoras: presentación oral de un tema. Su propósito es transmitir información de un tema, proporcionando la comprensión del mismo. Para ello, el docente se auxilia en algunas ocasiones de encuadres fonéticos, ejemplos, analogías, dictado, preguntas o algún tipo de apoyo visual; todo esto establece los diversos tipos de exposición que se encuentran presentes y que se abordan a continuación: exposición con preguntas, en donde se favorecen principalmente aquellas preguntas de comprensión y que tienen un papel más enfocado a promover la participación grupal.

1. **Descripción:** es la técnica básica en la comunicación verbal de un tema ante un grupo de personas.
2. **Debate dirigido:** se utiliza para presentar un contenido y poner en relación los elementos técnicos presentados en la unidad didáctica con la experiencia de los participantes. El docente debe guiar a los alumnos en sus discusiones hacia el descubrimiento del contenido técnico objeto del estudio.
3. **Lluvia de ideas:** es una técnica en la que un grupo de personas, en conjunto, crean ideas tal cual las expone, las anotan, aunque después los vaya sistematizando, priorizando y ordenando. Esto es casi siempre más productivo que cada persona pensando por sí sola. Principales usos: cuando deseamos o necesitamos obtener una conclusión grupal en relación a un problema que involucre a todo el grupo. Cuando es importante motivar al grupo, tomando en cuenta las participaciones de todos, bajo reglas determinadas.
4. **Dramatización:** también conocida como sociodrama o simulación, esta técnica consiste en reproducir una situación o problema real. Los participantes deberán representar varios papeles siguiendo instrucciones precisas en un determinado tiempo. La intervención entre los diferentes actores tiene como objetivo encontrar, sobre la marcha, una solución aceptada por las diferentes partes.
5. **Método de casos:** consiste en que el docente otorga a los participantes un documento que contiene toda la información relativa a un caso, con el objeto de realizar un minucioso análisis y conclusiones significativas del mismo. Esta técnica se utiliza cuando los alumnos tienen información y un cierto grado

	PROCEDIMIENTOS	 Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	Código: PR-SEP-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: ABR 23
	SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BASADO EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LAS LICENCIATURAS EN REHABILITACIÓN		Rev. 06 Hoja

de dominio sobre la materia. Estimula el análisis y la reflexión de los participantes. Permite conocer cierto grado de predicción del comentario de los participantes en una situación determinada.

6. **Análisis de hechos:** el docente orienta la discusión del caso hacia el objetivo de aprendizaje. Se presentan soluciones. El grupo obtiene conclusiones significativas del análisis y resolución del caso.
7. **Desarrollo:** presentación del caso estudio a fondo por parte del docente con base en los objetivos, nivel de participación y tiempo que se dispone. Análisis del caso en sesión plenaria. Anotar hechos en el pizarrón.
8. **Mapas conceptuales:** se procede a la elaboración de mapas conceptuales, organigramas o cuadros sinópticos para que el alumno pueda asimilar las palabras o conceptos principales de una forma determinada.
9. **Cuadro comparativo:** esta técnica es de utilidad cuando se ponen dos o más teorías. En el cuadro se completa a lo largo de los temas presentados por el docente. El mismo puede ser completado de forma individual o con ayuda del docente. Con esta técnica se fijan visiblemente muchos conceptos y definiciones determinados.

Trabajos de investigación: se propone una hipótesis o pregunta inicial y se busca información procedente teórica o se procede a la elaboración práctica para poder comprobar la hipótesis.

8. Control de cambios.

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
04	Actualización de Políticas de Operación y Normas y la Descripción del Procedimiento	FEB 20
05	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20
06	Mejora continua	ABR 23